

La creación del Colegio Nacional de Agricultura y Veterinaria. A 170 años de su fundación

Ana María Román Díaz

Rodrigo Uriel Carreón Verona

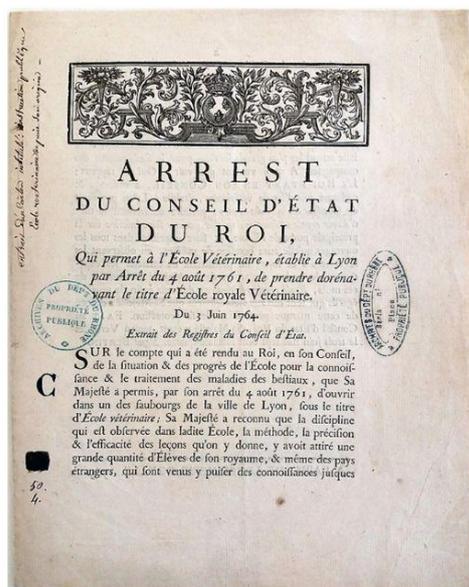
El 17 de agosto de 1853, después de varios intentos, se funda el Colegio de Agricultura y Veterinaria, el cual, desde el Hospicio de San Jacinto se encargó de formar a los veterinarios hasta ya entrado el siglo XX. La institucionalización de los conocimientos veterinarios cuenta ya con 170 años de historia, pero vale la pena recordar de dónde llegó la inquietud por crear una cátedra de veterinaria que estuviese al servicio de la nación y del conocimiento científico.

La enseñanza de la Medicina Veterinaria como un saber de carácter universitario, al nivel de la medicina humana o de las ciencias físicas, puede considerarse reciente (especialmente en relación con aquellas ciencias o las artes liberales medievales). Tanto a nivel universal como en el caso de nuestra academia mexicana, se puede observar este fenómeno, pues la primera no se institucionalizó sino hasta mediados del siglo XVIII, mientras que en nuestro país, aproximadamente 100 años después, se instauró la carrera dentro de la Escuela Nacional de Agricultura.

Así, para empezar, el establecimiento de la primera escuela de medicina veterinaria del mundo data del siglo XVIII, conocido popularmente como el siglo de las luces (Siècle des Lumières) gracias a los avances culturales y científicos alcanzados desde mediados de este siglo por la Ilustración, proceso histórico y filosófico complejo y de largo alcance, el cual tuvo su principal centro de repercusión en Europa, pero que, en realidad, hizo mella en todo el mundo occidental, yendo desde lo político (reyes cayeron, naciones se emanciparon) hasta lo cultural y científico. Países de primera línea como Inglaterra y Francia encabezaron este movimiento y dirigieron su curso, tomando la batuta en la creación y organización del conocimiento. Gracias a la necesidad de difundir la ciencia, la cultura y la historia, es que se llevaron a cabo esfuerzos como el de la Enciclopedia, ensamblada por Denis Diderot y Jean le Rond d'Alambert, pero que contó con la participación de muchos expertos en sus respectivos campos. Entre esos expertos podemos encontrar a Claude Bourgelat, quien escribió sobre caballos y los cuidados que debía dárseles.¹

La institucionalización de la enseñanza de la medicina veterinaria en Francia tiene, pues, orígenes y motivaciones ilustradas. Al reparar en ello nos encontramos con la creación de la Escuela Nacional de Veterinaria de Lyon y, posteriormente, con la de Alfort, donde, en ambos casos, aparece en el plano central el nombre de Claude Bourgelat quien, junto a otros personajes ilustrados como el ministro Henri Bertin, fue artífice para la consolidación de estas instituciones y de la veterinaria como una disciplina universitaria al servicio del rey y del pueblo.

Entre 1740 y 1761, Bourgelat no sólo ejerció como director de la Academia de Equitación de Lyon, sino que también se desempeñó como escudero real. Además, su conocimiento en hipiatria se hizo cada vez más evidente (especialmente en medio de una epizootia que comenzaba a dejarse sentir en los campos franceses) mediante la publicación de obras sobre caballos. Durante la década de 1750, fungió en distintos puestos públicos relativos a la hipiátrica, tales como inspector de los establos de Lyon en 1757, censor de la librería de Lyon en 1759 e inspector de la misma en enero del año siguiente.ⁱⁱ.



Primera página del edicto del consejo real del estado para la creación de la Escuela Nacional de Veterinaria

En un ambiente de una república joven que aún buscaba su identidad, a mediados del siglo XIX, México vivía un proceso histórico tumultuoso. En el ámbito político, las guerras por decidir el rumbo que debía tomar el país eran el metrónomo que marcaba el ritmo de los asuntos públicos. Enfrentamientos entre liberales y conservadores,

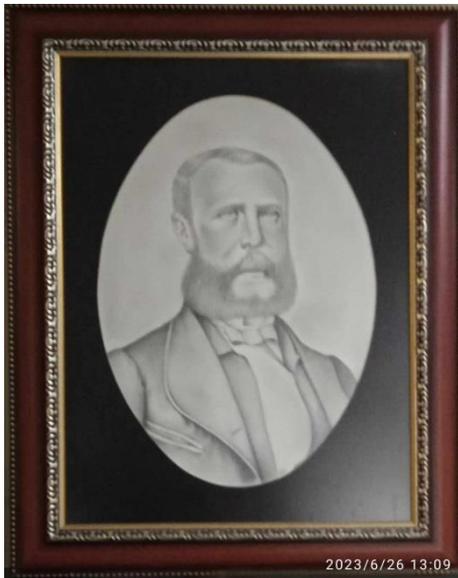
ambiciones extranjeras y un deseo por poner orden de una forma u otra, significaron para líderes políticos e intelectuales una labor por institucionalizar las necesidades del pueblo mexicano.

Así, la creación de una escuela dedicada principalmente a la agricultura guardaba un sentido modernizador, cuyos primeros intentos llegaron al poco tiempo de la Independencia de México,ⁱⁱⁱ pero hubo que esperar hasta los primeros años de la sexta década del siglo para que se pudiera formalizar. Hubo que esperar a la intervención de una figura de renombre para la apertura de una escuela que se ocupase de la enseñanza de la agricultura para el bien del país. Lucas Alamán, con la intención de organizar los conocimientos, mejorar la economía y beneficiar a granjeros y ganaderos, realizó una solicitud para ocupar la Hacienda de la Ascensión y alojar ahí estudiantes que recibirían instrucción sobre agricultura, petición que fue ratificada mediante un decreto del 13 de abril de 1844. El mismo Alamán redactó los planes, donde incluyó materias como contabilidad agrícola, análisis de las tierras o cría de las razas animales. A pesar de que los conflictos políticos y bélicos no permitieron a este proyecto progresar, se conservó como una especie de semilla que germinaría unos años después, cuando, en 1949, José Urbano Fonseca, director del Colegio de San Gregorio propuso impartir materias relativas a la agricultura, lo cual fue aceptado al año siguiente.^{iv}

Todos estos antecedentes e intentos por institucionalizar los saberes relativos a la agricultura revelan la preocupación por el campo y los animales, tanto desde lo económico como desde lo social. Sin embargo, ninguna de estas aproximaciones puede considerarse como un evento verdaderamente fundacional para la enseñanza de la veterinaria, sino como presagios, como la simiente de lo que vendría a conocerse como la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, afincada en el Hospicio de San Jacinto.

No fue sino hasta 1853 cuando, por decreto del presidente Antonio López de Santa Anna, finalmente se da pie a la creación del Colegio Nacional de Agricultura y Veterinaria. La propuesta del licenciado José Urbano Fonseca fue escuchada y, junto a las sugerencias del veterinario francés, Eugenio Bergeyre, llegado al país en ese mismo año, se plantaron las semillas para la creación de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.

El papel de Bergeyre en la creación de las ciencias veterinarias en México es interesante por diversas razones, pues, proveniente de la Escuela de Veterinaria de Toulouse, comenzó a ejercer su profesión en México con la ilusión de amasar una fortuna como uno de los pocos, sino es que el primero, veterinarios particulares en el país. Ciertamente tuvo éxito y su fama pronto se hizo notoria, llegando a formar parte de la Comisión Científica Francesa en México o de la Academia Nacional de Medicina, publicando por lo menos una vez en la *Gaceta Médica de México* sobre el Tifo carbonoso. Durante el imperio de Maximiliano, Bergeyre fue nombrado Veterinario Principal del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército.^v



Eugene Bergeyre, dibujo a lápiz por Adriana Tejeda

Bajo el auspicio del Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, consolidado ese mismo año,^{vi} es que se establece el Colegio Nacional de Agricultura y Veterinaria, el 17 de agosto de 1853 como un anexo incorporado al Colegio de San Gregorio. El papel del licenciado José Urbano Fonseca también debe destacarse, pues desde 1850 se dedicó a promocionar la apertura de la Escuela de Agricultura, no sólo en la ciudad, también con los gobernadores de los estados. Desde 1852 procuró contar con alumnos para la agricultura, pagando sus colegiaturas y apoyando a su cambio desde la carrera de Jurisprudencia a la de Agricultura.^{vii}

Sección 7.ª
E. E. los ejemplares correspondientes á ese ministerio, del decreto del 17 del presente mes, que establece el colegio nacional de agricultura, y por el cual se expresan todas las cédulas del colegio de San Gregorio, debe mandarse de orden del Excmo. señor presidente, que para que no se perjudiquen los derechos de este colegio en dichas cédulas, continúen éstas hasta la terminación del año escolar, para que á los mismos continúen en los días sus respectivos, y puedan pasar á otros colegios sin perjuicio de su carrera literaria.

Reitero á V. E. las protestas de mi agrado.
Dios y libertad. México, September 20 de 1854.—Ydalgoso de León.—Excmo. señor ministro de justicia é instrucción pública.
No oporto.—M. Lerdo de Tejada.

El Excmo. Sr. presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:
"ANTONIO LOPEZ DE SANTANA, Encargado de la jefatura general de divisiones, caballero Gran Cruz de San Rafael y distinguido. Orden expedida de Cédulas III, y presidente de la república mexicana, en el siguiente tenor, así es: así es:

- Que en uno de los facultados que la misma me ha servido conferirme he tenido á bien decretar lo siguiente:
Art. 1.º Se establece una escuela de veterinaria, anexada á la de agricultura, que existe en el colegio nacional de S. Gregorio.
Art. 2.º Se destinan para los gastos de dicho colegio, que llevará el nombre de colegio nacional de Agricultura, los fondos siguientes:
I. El sobrante de todos los bienes de presbiterales, después de cubiertos los gastos á que están afectos legalmente.
II. El antiguo hospicio de San Jacinto, con los terrenos que se le quedan agregados.

- III. Los bienes pertenecientes al hospital de Nacionales que se adjudicaron al colegio de San Gregorio.
IV. Todos los otros bienes que en la actualidad posea el colegio de San Gregorio, después de cubiertos los gastos á que están afectos, deviniendo de estos en lo particular, una cuenta por separado.
V. Las pensiones que pague los alumnos.
Art. 3.º Todos estos bienes quedarán á cargo del administrador que actualmente lo es del colegio de San Gregorio, quien disfrutará del beneficio devengado á los de su clase, por la ley de 18 de Agosto de 1852.
Art. 4.º El establecimiento de enseñanzas teóricas-prácticas que resulta creado por esta ley, tendrá dentro por una vez de alzarse los arrendamientos de sus libros, á celebrarse de nuevo en los términos que mejor los convenga, con tal que haga uso del año corriente en el término de un año contado desde el día en que se le ponga en posesión de estos bienes.
Art. 5.º Se destinan tambien al Colegio nacional de agricultura, para la compra de instrumentos, útiles, colecciones y libros, los cantidades que se pudiesen recoger por el mismo colegio, de los bienes que pertenecen al pago de lasotecas, y las espeluntas literas fundadas con dichos bienes.
Art. 6.º En el Colegio nacional de agricultura, se dividirá la enseñanza en instrucción primaria, instrucción secundaria, é instrucción superior.
Art. 7.º Para la instrucción primaria habrá una escuela en que se enseñen las materias siguientes:
I. Doctrina cristiana.
II. Ortografía.
III. Lectura.
IV. Escritura.
V. Los cuatro primeros reglas de la aritmética, que habrán de enseñarse, decimal y fraccionaria.
VI. Geometría elemental en todas sus partes.

Página de *El Siglo Diez y Nueve* donde se anuncia la creación del Colegio Nacional de Agricultura y Veterinaria

A lo largo de 4 páginas y 24 artículos es que se determinan aspectos importantes, tales como la asignación de fondos para su mantenimiento en el Hospicio de San Jacinto; la división de la enseñanza dentro del Colegio de Agricultura en primaria, secundaria y superior, cada uno con sus propios programas y duraciones (tres años para la instrucción primaria, cuatro para la secundaria y siete para la superior), con materias que, ya en el estrato superior, incluían algunas generales como las matemáticas, la geometría, idiomas como el inglés y el alemán, y otras más específicas, como conocimientos en agrimensura, geología, botánica, zoología y la teoría y práctica veterinaria. Otros puntos que toca el decreto son la cantidad y sueldos del personal, o la institución gubernamental a la que se adscribía.

Con este decreto se creaba el Colegio Nacional de Agricultura y Veterinaria, el cual, sin embargo, no permanecería estático, pues sufrió muchos cambios tan solo en esa misma década de 1850, debido en parte a los constantes conflictos políticos entre liberales y conservadores. Si bien los primeros alumnos llegaron a la carrera de agricultura ese mismo año, el triunfo del Plan de Ayutla en marzo de 1854 supuso el comienzo de los cambios para la enseñanza agrícola y veterinaria, pues después de la presidencia interina de Juan Álvarez tomaría el poder Ignacio Comonfort, quien llevaría a cabo reformas en el Colegio de Agricultura, comenzando por el cambio del nombre a Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria (ENAV), y la asignación del Dr. Leopoldo Río de la Loza como director de la ENAV.^{viii} Entre los cambios que se hicieron a los planes de estudios podemos destacar la modificación a las designaciones que se otorgaban a quienes cursaban la carrera de agricultura hasta el nivel superior (Profesor de Agricultura) y a

quienes se limitaban a cursar los cinco años básicos para expedírseles un título (Agricultor teórico práctico).^{ix} Igualmente se diferenció a los estudiantes de veterinaria, quienes llevarían a cabo el curso de sus estudios de forma separada a los de agricultura. Por su parte, se abrió la cátedra de mariscalería como una nueva carrera, cursada de forma independiente a los estudios de veterinaria. Entre las principales diferencias estaba la duración, pues los estudiantes de mariscalería sólo debían cursarla por tres años, mientras que los de veterinaria lo hacían por cinco.^x

Hubo que esperar hasta 1859 cuando el 9 de abril, con sólo siete alumnos, finalmente se abren de manera formal los cursos de Veterinaria. Entre los catedráticos que dictaron clase en esta carrera destacan el Dr. Bergeyre (anatomía, patología, cirugía, etc.) y el Dr. Ignacio Alvarado (anatomía, fisiología).^{xi} A pesar del constante estado de guerra y conflicto que caracterizó los comienzos de la segunda mitad del siglo XIX, los trabajos en la carrera de veterinaria dentro de la ENAV no se detuvieron, por lo que en 1862 se graduaron los primeros cuatro alumnos de la carrera de veterinaria.

Los primeros cuatro egresados de la carrera fueron Manuel Aragón, José de la Luz Gómez, José E. Mota y Mariano Aragón, y al año siguiente se les unió José María Lugo.^{xii} La primera generación de veterinarios finalmente se graduó, lista para apoyar a México dentro de sus posibilidades y con mayor o menor prominencia durante el resto del siglo.

Con esto podemos entender la importancia de la fundación de la ENAV, que a través de los 170 años de su creación tuvo que enfrentarse a circunstancias adversas y, sin embargo, consiguió prosperar y otorgar a los primeros veterinarios en el país. 170 años han pasado y el futuro de la enseñanza de la veterinaria descansa hoy en sus catedráticos y estudiantes, dispuestos a llevar esta herencia hasta donde sea necesario.

Fuentes consultadas

- Degueurce Christophe, “Claude Bourgelat et la création des écoles vétérinaires”, en *Comptes Rendus Biologies*, Vol. 335, No. 5, Mayo, 2012, pp. 334-342
- Jeanjot-Emery, Pol, “Bourgelat en dehors des écoles vétérinaires”, Société française d’histoire de la médecine et des sciences vétérinaires, http://sfhmsv.free.fr/SFHMSV_files/Textes/Activites/Bulletin/Txts_Bull/B1/PJE_B1.pdf, (consultada el 30 de noviembre de 2022)
- _____, “Les origines de la Médecine des Animaux Domestique et la creation de l’enseignement vétériarianire”, en *Bulletin de la Société français*

d'histoire de la médecine et des sciences vétérinaires, Vol. I, No. 2, 2003, pp. 64-77

- Márquez, Miguel A., “Pascal Eugène Bergeyre Lagrange. La Aventura Mexicana del Primer Médico Veterinario Militar de México (1829-1880)”, Asociación Española de Historia de la Veterinaria, <https://www.historiaveterinaria.org/update/eugenio-bergeyre-1456485998.-Biografia>, (consultada el 16 de enero de 2023)
- Moreno Fernández-Caparrós, Luis, “Claude Bourgelat: avocat, écuyer du roi, puis vétérinaire et surtout éducateur”, presentado durante la inauguración del aula Bourgelat en la Universidad CEU Cardenal Herrera, Valencia, España, 20 de febrero de 2015
- Ramírez Valenzuela, Manuel, “El establecimiento de la primera escuela de agricultura y veterinaria en México. Sus antecedentes y primera etapa de vida”, en *Veterinaria México OA.*, Vol. 7., No. 3, Julio-Septiembre, 2020, pp. 1-16
- Robin, Daniel, “Bourgelat et les écoles vétérinaires”, en *Bulletin de la Société française d'histoire de la médecine et des sciences vétérinaires*, Vol. 1, No. 1, 2002, pp. 25-48
- Román de Carlos, Ana María (Ed.), *La Medicina Veterinaria Mexicana (1853-1985) vista desde sus instituciones*, México, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, 202 pp.
- Uribe Mendoza, Blanca Irais, *Una mirada a la Historia de la Medicina Veterinaria a través de la vida y obra de José de la Luz Gómez*, México, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, 169 pp.

ⁱ Escribió más de 200 artículos, concentrados, principalmente, en los volúmenes V al VII

ⁱⁱ *Idem.*

ⁱⁱⁱ Los primeros intentos se realizaron bajo el gobierno de Valentín Gómez Farías, en 1833. Dos años más tarde se presentó otro proyecto que también quedó inconcluso. Un último intento tuvo lugar en 1843 cuando José Urbano Fonseca abrió un centro de enseñanza agrícola, el cual no tuvo suficiente apoyo del gobierno. *Vid.*, Uribe Mendoza, *op. cit.*, pp. 41-42

^{iv} *Ibid.*, pp. 42-45

^v Márquez, Miguel A., “Pascal Eugène Bergeyre Lagrange. La Aventura Mexicana del Primer Médico Veterinario Militar de México (1829-1880)”, Asociación Española de Historia de la Veterinaria, <https://www.historiaveterinaria.org/update/eugenio-bergeyre-1456485998.-Biografia>, (consultada el 16 de enero de 2023)

^{vi} Para más información sobre el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, véase Román de Carlos, Ana María & Cervantes Sánchez, Juan Manuel, “Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio”, en Román de Carlos, Ana María (Ed.), *La Medicina Veterinaria Mexicana (1853-1985) vista desde sus instituciones*, México, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 13-27

^{vii} Ramírez Valenzuela, Manuel, “El establecimiento de la primera escuela de agricultura y veterinaria en México. Sus antecedentes y primera etapa de vida”, en *Veterinaria México OA.*, Vol. 7., No. 3, Julio-Septiembre, 2020, pp. 5-6

^{viii} Uribe Mendoza, “Una mirada a la Historia de la medicina veterinaria a través de la vida y obra de José de la Luz Gómez”, 2011, pp. 52-53

^{ix} Ramírez Valenzuela, *op. cit.*, p. 8

^x Uribe Mendoza, *op. cit.*, p. 53-54

^{xi} Ramírez Valenzuela, *op. cit.*, pp. 9-10

^{xii} Uribe Mendoza, *op. cit.*, pp. 58-59